

COMUNICADO

Ucab rechaza privativa de libertad a Ucabistas



La Universidad Católica Andrés Bello manifiesta su absoluto rechazo ante la decisión tomada el día de hoy, 18 de junio de 2017, por el Juez Primero de Control de la Circunscripción Judicial del estado Bolívar, quien decretó medida privativa de la libertad a nuestros estudiantes Ucabistas bachilleres: **Juan Jesús Urbina Segovia, Julio César Ottati Veracierta, Noel José Jiménez González, Sandino Ernesto León Febres, Eliab Samuel Petit Vera y Franluis José López Romero**, detenidos desde el pasado jueves, 15 de junio.

En ese sentido, la Ucab ratifica que la libertad personal es inviolable (artículo 44 constitucional) y que junto al derecho al debido proceso previsto en el artículo 49 de nuestra Carta Magna, constituyen las garantías esenciales en todo Estado de Derecho. Derechos que lamentablemente hoy fueron violentados por la Administración de Justicia, ante la criminalización de nuestros estudiantes.

La Ucab reitera la exigencia de inmediata liberación de los estudiantes Ucabistas bachilleres **Juan Jesús Urbina Segovia, Julio César Ottati Veracierta, Noel José Jiménez González, Sandino Ernesto León**

Febres, Eliab Samuel Petit Vera y Franluis José López Romero, así como de nuestras estudiantes **Arianny de los Ángeles Lezama Aguilera e Isabel Cristina Bartoli Sarti**. En igual orden, exhorta al cese de actos de persecución violatorios del debido proceso contra miembros de nuestra comunidad universitaria y de la sociedad venezolana en general.

Finalmente, la Universidad Católica Andrés Bello manifiesta su solidaridad y apoyo con sus estudiantes privados de libertad, y en consecuencia decide suspender el día de mañana, 19 de junio de 2017, sus actividades académicas en su sede de Guayana e invitar a todos sus miembros a sumarse a la Asamblea convocada por el estudiantado en rechazo a los mencionados actos.

Puerto Ordaz, 18 de junio de 2017.

guayanaweb.ucab.edu.ve



@UcabGuayana



@UcabExtensionGuayana



@UcabGuayana